

Secretaría Comunal de Planificación
MLCH
Departamento de Asesoría Urbana

PLH


DECRETO ALC. SECC. 1ª N° 2511,

LAS CONDES, - 3 JUN. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en los Artículos 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; el Acta de la 138ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 03 de Junio de 2010, punto 1) y su Acuerdo N° 86, adoptado en esta Sesión Extraordinaria N° 138 del Concejo Municipal de fecha 3 de junio de 2010; la necesidad de reunir todos los textos aprobados de modificaciones al Plan Regulador Comunal de Las Condes, ordenarlos, sistematizarlos y coordinarlos en un texto único, realizando al mismo tiempo algunos ajustes menores a la redacción del articulado vigente para mejorar su comprensión o precisar su aplicación, por parte de las distintas unidades técnicas que apliquen las disposiciones contenidas en el Plan Regulador; la necesidad de restringir las transformaciones urbanísticas de las construcciones producto de los cambios de destino de la clase Servicios, al interior de las zonas preferentemente residenciales UV, UV1 y UV2; el proyecto de modificación al Plan Regulador Comunal denominado "Texto Refundido del Plan Regulador Comunal"; y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 56, 65 y demás pertinentes del D. F. L. N°1 de 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006, que fijó el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 
- 1.- **INICIESE** el procedimiento de aprobación del Proyecto denominado "Texto Refundido del Plan Regulador Comunal".
 - 2.- **INFORMESE** del proyecto, mediante carta certificada a todas las Juntas de Vecinos existentes en la comuna.
 - 3.- **CITASE** a la primera audiencia pública a efectuarse el día 10 de Junio de 2010 a las 17:00 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Las Condes, Av. Apoquindo N°3400, tercer piso.
 - 4.- **PUBLIQUESE** un Primer Aviso con fecha viernes 04 de Junio y un Segundo Aviso con fecha Martes 08 de Junio de 2010, en un diario de mayor circulación en la comuna, el Proyecto de "Texto Refundido del Plan Regulador Comunal" citando a Audiencia Pública y señalando el periodo de Exposición Pública del proyecto.
 - 5.- **OTORGUESE** copias gratuitas a las juntas de vecinos del proyecto denominado "Texto Refundido del Plan Regulador Comunal", en la oficina de Partes de la Municipalidad ubicada en Avda. Apoquindo N° 3400, primer piso.
 - 6.- **EXPONGASE** el proyecto denominado "Texto Refundido del Plan Regulador Comunal" a contar del Viernes 11 de Junio de 2010 hasta el Domingo 11 de Julio de 2011 en el Edificio de la Municipalidad de Las Condes, Apoquindo N°3400, segundo piso.

7.- **ENTREGESE** durante el periodo de Exposición Pública copia adquirida a su costa a los interesados en conocer del proyecto denominado "Texto Refundido del Plan Regulador Comunal", en la oficina de Partes de la Municipalidad ubicada en Avda. Apoquindo N°3400 primer piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

Secretaría Municipal
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Control
Dirección de Obras Municipales
Depto. de Relaciones Públicas
Asesoría Urbana
Oficina de Partes